



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

ACTA N.º 14/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 12:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Belén MONTE DE OCA (JxC), Laura AVILA (PJ), Yesica GARAY (PJ) Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Se encuentra presente Rosana VELEZ.-----

Siendo la hora 12:16 se incorpora a la comisión la concejala Analía ESCALANTE.--

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la Secretaria legislativa Abog. Verónica MAESTRO.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Se presenta la señora Rosana VELEZ, presidenta de ARAF Ushuaia, quien manifiesta estar insatisfecha con la condición de los animales. Explica, en defensa del proyecto presentado, sobre las ideas de varios pensadores que hablan acerca de la condición animal explicando que son sintientes y sujetos de derecho.-----

Continúa exponiendo que en la Declaración de Cambridge un equipo de neurocientistas demostraron, científicamente, su condición de sintientes. En igual sentido la Declaración de Toulon, redactada por juristas promueven el tratarlos como personas y no como cosas.-----

Explica que la Carta de Derecho de lo Viviente promueve reformas institucionales en el mundo para con el reconocimiento de los animales.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Continúa su exposición haciendo un repaso de la normativa nacional en términos de protección ambiental y luego exponiendo lo que entiende son las problemáticas locales.-----

Argumenta de los casos de abandono o tortura de perros con los que se encuentran a diario y muestra imágenes del trabajo de rescate y cuidado que llevan a cabo mostrando el antes y el después.-----

En el cuerpo del proyecto comenta que se pide que se declare a Ushuaia como Municipio no eutanásico. Promueven, desde su organización, el enfoque de una salud como concepto amplio para comprender la salud humana, zoonótica y medioambiental.----

Explica que se estima que el 75% de las enfermedades en seres humanos son de origen animal por lo cual destaca la importancia de promover la salud animal.-----

Siendo la hora 12.29 se retira la concejala AVILA.-----

Realiza una explicación del proyecto presentado, artículo por artículo.-----

El concejal PELLOLI agradece la exposición y solicita a VELEZ que pueda circular su presentación para distribuir entre los concejales y concejalas.-----

La concejala ESCALANTE consulta la cantidad de castraciones que se hacen por día y cuál sería el número ideal.-----

VELEZ responde que los chipeados quedan vetustos rápidamente teniendo en cuenta que la reproducción es exponencial. Agrega que si es 2 humanos por cada animal, el 20% de esos animales hay que operar en el año para tener un equilibrio. Asimismo, manifiesta que el número de ahora sería 42. Es importante llegar a ese número, porque de otra manera no se obtiene el resultado deseado.-----

PELLOLI considera la exposición bastante clara y comenta que se está analizando para sumar y hacer modificatorias, donde hay proyectos presentados por los diferentes concejales, aunque esta problemática deberá seguir trabajándose. Particularmente menciona la Ordenanza 4800 sobre la cual seguirán trabajando.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

MONTE DE OCA agradecer la presencia de la invitada, pondera su trabajo y expone que entiende la Ordenanza Municipal 4800 merece ser revisada. Asimismo entiende que sería bueno incluir alguno de los principios fundamentales, de aquellos expuestos por VELEZ. Le propone a la expositora comunicarse para poder trabajar juntas en las modificaciones necesarias.-----

VELEZ entiende que la base es la consideración moral de tomarlos como seres sintientes lo que los facultará a ejercer una mayor defensa, siendo así más fácil pelear cuando haya un maltrato. Considera que la ciencia ya lo dice así, pero aggiornar la normativa permitiría actuar de otra manera. Pide que quede claro que no es que se está inventando nada, sino que aquellas cosas que están queriendo implementar en cuanto a la consideración moral ya existen.-----

PELLOLI agradece la presentación y agradece a los integrantes y las integrantes del Concejo Deliberante.-----

Asunto 245/2024, expediente 156/1989. ARAF- Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino: La señora Rosana Velez presidente de la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino -ARAF- remite proyecto de ordenanza r/a que se declare al partido de ushuaia "Municipio no Eutanásico", de conformidad con la Ley N° 680/05 de la Provincia de Tierra del Fuego y se compromete a proteger la vida de canes y felinos, ya que los considera moralmente por su condición de Seres Sintientes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:09 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Handwritten signatures of the council members, including one clearly labeled "VELEZ Rosana".